|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Fecha pregunta** | **Respuesta** |
| Hola, favor comentar cuando estará disponible el Googledocs para ingreso de proyecto. Atentamente, | 11/29/2019 9:38:37 | Se encuentra disponible. |
| quisiera obtener más información sobre el proceso y fechas de postulación a capital semilla del año 2020 | 11/29/2019 12:32:15 | El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para postulaciones a fondos año 2020 se acerque a los Puntos Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl), sobre fechas de llamados. |
| el concurso esta abierto para la comuna de constitucion | 11/29/2019 6:43:57 | En al Anexo 4 de Localización de centros, se considera a modo de recomendación la comuna de Constitución como satélite del Centro principal de Talca |
| Cuando empieza las fechas de postulacion de capital crece | 12-03-2019 7:42:01 | El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para postulaciones a fondos año 2020 se acerque a los Puntos Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl), sobre fechas de llamados. |
| Cualquier empresa puede postular a un centro de negocios? o existe algún requisito previo para postular? | 12-03-2019 17:23:11 | Las entidades postulantes a operar Centros, deberán ser personas jurídicas de derecho público o privado (excluidas personas naturales, comunidades, sucesiones y sociedades de hecho ) seleccionadas para suscribir convenios de asignación de fondos de presupuesto de Sercotec ( Convenios de agenciamiento) para la ejecución del Programa de Centros de negocios (punto2.1 “sobre los participantes”) . La selección de dichas entidades se realizará de acuerdo a los requisitos señalados en las presentes Bases y sus Anexos. |
| Buenas, soy estudiante universitaria con necesidad de solventar mis gastos ya que la situación económica en la que me encuentro es precaria;mi propuesta es vender productos caceros saludables tales como Snaks, batido, platos de comida, pastas, postres y más como alternativa de comidas comúnmente ingeridas. La duda que tengo es si con este programa podría construir un espacio para implantar una cocina apta, o más bien que posibilidades ustedes nos dan con el dinero qpara crear un negocio. | 12-04-2019 9:22:00 | El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para apoyarle y orientarle sobre su idea de negocio y cómo desarrollarla y hacerla crecer, acérquese a un Centro de Negocios cercano a su comuna, para mayor información y revise nuestra página [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl). |
| Cuando son las postulaciones para el año 2020? Cuales son los requisitos? | 12-04-2019 18:29:07 | El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. Para postulaciones a fondos año 2020 le sugerimos acercarse al Punto Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl), sobre fechas de llamados. |
| Estimados, junto con saludar, me permito realizar la siguiente consulta respecto del llamado para el centro de Talca, para el cual se propone un satélite para la ciudad de Constitución, quisiéramos saber el alcance de ese satélite, ¿es permanente ? ¿involucra la contratación de personal para atender exclusivamente ese satélite, además de infraestructura y equipamiento? ¿tendrá cobertura en toda la costa del Maule? o ¿será solo Constitución?. | 12-05-2019 12:35:30 | En al Anexo 4 de Localización de centros, se considera a modo de recomendación la comuna de Constitución como satélite del Centro principal de Talca. Sobre el funcionamiento de éste de acuerdo a las presentes Bases, punto 1.8.3 “Se espera que el postulante proponga y especifique los elementos a través de los cuales se vinculará con el territorio para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases”, siendo por tanto parte de su propuesta Técnica y Económica los alcances, equipo profesional estructura y funcionamiento de dicho satélite, teniendo como referencia lo señalado en las presentes Bases y Anexos. |
| ¿Este concurso es por los mimos centro de negocios que ya tiene instalado SERCOTEC? | 12-05-2019 14:08:14 | Si, y que el “marco de la terminación de los Convenios de Agenciamiento vigentes, se hace necesario proceder a realizar un nuevo llamado a entidades que cumplan con los requisitos a postular como Operador de Centro de Negocios, de acuerdo a las presentes Bases” |
| El oferente que no cuenta con lugar físico al momento de la presentación de ofertas, ¿puede presentar un compromiso de arriendo del lugar en donde va a operar y que cumpla con los requisitos establecidos en las bases? | 12-05-2019 14:26:53 | Si , puede, de acuerdo a los requisitos establecidos en las presentes Bases. |
| Si hay necesidad de habilitar una infraestructura, con cargo al presupuesto señalado en las bases ¿cual es el plazo para tenerla operativa dicha instalación? | 12-05-2019 14:28:20 | Una vez adjudicado el Centro, el operador deberá habilitar la infraestructura de acuerdo a las fechas que se definan en conjunto con Sercotec, en la etapa de “ajuste” de acuerdo a las presentes Bases |
| ¿Cómo se generan los estados de pago? ¿mensualidades contra producto comprometido? favor explicar. | 12-05-2019 14:32:51 | Los pagos al Operador se generan de acuerdo a lo indicado en el Anexo 6 : Proceso de rendiciones |
| ¿Existe un metraje mínimo de la infraestructura a ofrecer? | 12-05-2019 14:47:42 | Si bien es cierto no se especifica el metraje, la infraestructura a ofrecer deberá contar con “espacios pertinentes conforme a la propuesta, con equipamiento suficiente para el desarrollo de asesorías y capacitación , oficinas para asesores internos y externos, servicios higiénicos, áreas de espera y descanso, salas de espera de clientes e infantil, estacionamientos, espacios de trabajo colaborativos, entre otras” punto 4.2 factor calidad de infraestructura de las presentes Bases. |
| Que pasa con los bienes de los centros luego de que cambia un operador. | 12-06-2019 10:24:17 | En las Bases punto 14 OTRAS OBLIGACIONES punto 7 se indica:  En consideración a que los bienes muebles y activos adquiridos con cargo al presupuesto del Programa de Centros, se encuentran destinados al proyecto de Centros de Negocios, dotándolo de infraestructura mínima para su operación, el Operador deberá traspasarlos al vencimiento del acuerdo de desempeño del último periodo de ejecución del proyecto, al Operador seleccionado y formalizado para la ejecución de un nuevo periodo, salvo en aquellos casos en que el proyecto de Centros sea adjudicado al mismo Operador vigente. |
| De acuerdo a lo indicado en las Bases y especificaciones técnicas. ¿Para el recurso humano del centro se debe considerar al menos 1 director? o solo Coodinador? ya que no queda claro. | 12-06-2019 15:07:27 | Las Bases de Llamado a Concurso señalan que para el presente Llamado el Centro, deberá estar conformado como mínimo de un Coordinador (1.6 Estructura Organizacional del Centro). Las Especificaciones Técnicas señalan la figura de un Director, obedeciendo a la estructura actual de Centros, en operación (Punto 6. Estructura organizacional del Centro) . Se hace la aclaración |
| En la planilla de localización se especifican las comunas a atender, que pasa si en un próximo llamado a concurso se decide un nuevo centro, las comunas asignadas se compartirán entre centro? | 12-06-2019 15:10:12 | En dicho caso, a partir de la operación de ese nuevo Centro, esa comuna será de su responsabilidad, sin embargo la cartera de clientes que era atendida por el centro anterior, podrá optar a mantenerse siempre que el Cliente de centro así lo decida. |
| se solicita que el operador nombre a un jefe de proyecto para el centro postulado, puede este jefe de proyecto llevar mas de un centro en la misma región y en regiones distintas? | 12-06-2019 15:11:58 | Si, puede , fundamentando en la propuesta técnica cómo llevará a cabo la supervisión de más de un Centro en la misma región o en regiones distintas . |
| Buenas tardes junto con saludar pido a usted información para poder postular a un proyecto para mejorar mi negocio, tenemos un restaurant con la temática de video juegos en río Bueno región de los ríos , mil gracias | 12-06-2019 15:14:29 | El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. No obstante podemos indicarle que para apoyarle y orientarle sobre su idea de negocio y cómo desarrollarla y hacerla crecer, la derivaremos a un Centro de Negocios. Asimismo en nuestra página de Sercotec [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl), se encuentra la información sobre la Red de Centros de Negocios |
| Se mantendrán los valores del presupuesto de los actuales centros en operación, por ejemplo si el Centro XXX que termina su convenio en el 2020 su presupuesto anual es de 212.000.000 para este nuevo concurso debe seguir siendo 212.000.000 | 12-06-2019 15:14:48 | El presente llamado corresponde a un nuevo Convenio para los cual deberá presentar una Propuesta Técnico Económica para un nuevo periodo siendo el Presupuesto presentado acorde a dicha propuesta y considerando los valores referenciales de las presentes Bases punto 1.8.4 Financiamiento del Centro de negocios |
| Donde debo indicar la forma de contrato del jefe de proyecto, su CV, las funciones y otros. | 12-06-2019 16:02:58 | En la casilla “postula aquí” , pudiendo adjuntar su Curriculum vitae, ya habilitada para dichos efectos |
| Buenas tardes, considerando que los centros licitados operan actualmente en un lugar establecido, eventualmente podría proponerse una nueva ubicación para el centro? gracias | 12-06-2019 16:59:02 | El oferente puede proponer una nueva ubicación para Centros actualmente establecidos, debiendo ser coherente con su Propuesta Técnico y Económica. Con todo, en la etapa de Ajuste , Sercotec en conjunto con el operador establecerá la ubicación definitiva del Centro |
| Junto con saludar, quisiera saber si yo puedo optar por el plan semilla para poder efectuar proyecto para poder tené run negocio propio. | 12-06-2019 23:24:27 | El presente llamado corresponde a Concurso para Operadores de Centros de Negocio. Para postulaciones a fondos año 2020 le sugerimos acercarse al Punto Mipe de su región y para mayor información y revise nuestra página [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl), sobre fechas de llamados. |
| Quisiera saber si los Centros que ya están funcionando pueden presentar presupuestos de habilitación. Esto es opcional, obligatorio? | 12-09-2019 11:31:12 | Los Centros en funcionamiento pueden presentar presupuesto de habilitación, debiendo fundamentarlo en la Propuesta Técnica y Económica, de acuerdo a las presentes Bases |
| Quisiera saber, en el caso de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Centro de Punta Arenas, que presupuesto operacional se debe considerar para las comunas de Porvenir y Cabo de Hornos, ya que en Abril parten Centros Satélites con recursos FONDEMA. Se debe considerar cobertura a estas comunas? Se consideran honorarios, capacitaciones, gastos comunes?, | 12-09-2019 11:34:32 | De acuerdo a las presentes Bases deberá considerar todos los recursos necesarios para la operación del Centro y sus satélites recomendados de acuerdo al Anexo 4 de Localización de los Centros. En la etapa de Ajuste, Sercotec podrá definir en conjunto con el Operador el presupuesto definitivo. |
| Se puede considerar dentro del presupuesto de habilitación ampliación de oficinas para un Centro que ya está en funcionamiento y que el operador arrienda? Cómo se rendiría este gasto? Se necesitaría los permisos o aprobaciones de la infraestructura? | 12-09-2019 12:41:54 | El Operador puede considerar la habilitación de la infraestructura, de requerir realizar remodelaciones que necesiten de un permiso municipal u otro (dueño del inmueble), este deberá ser gestionado por el Operador, además de considerar la rebaja de dicha ampliación e inversión del canon de Arriendo de ser necesario. Deberá considerar los plazos para que el centro este habilitado en los plazos que se establezcan en la etapa de Ajuste.  Cabe destacar que el operador puede proponer habilitación, sin embargo es Sercotec el que evaluara la pertinencia de aquel gasto, el que podrá ajustarse en al etapa de Ajuste del presente llamado. |
| Respecto a la disposición virtual de las capacitaciones, ¿será un sitio centralizado administrado por Sercotec? o ¿cada centro debe decidir como dispone dicho contenido? ¿Puede el operador administrar en algún sitio de su dominio dicha información? | 12-10-2019 17:02:16 | El operador podrá proponer un sistema que cubra estos requerimientos, en el marco del concurso. |
| En el caso de los actuales operadores de CNS, si alguien operó 5 años, ¿se considera un sólo proyecto o se puede contabilizar por acuerdo anual? | 12-10-2019 17:05:07 | Se considerará como 1 proyecto |
| Para el caso de los operadores que no han tenido relación contractual con Sercotec, ¿qué nota les corresponde en el comportamiento contractual? | 12-10-2019 17:06:15 | Nota 7 de acuerdo a las Presentes Bases. |
| Los activos comprados con recursos del operador, por ejemplo un vehículo, al final del tiempo que contempla el convenio, ¿son propiedad del operador, Sercotec o del Centro? | 12-10-2019 17:09:13 | Todo Aporte al proyecto se considera parte del Presupuesto del programa. Por tanto deberá remitirse a lo establecido en el punto 14 OTRAS OBLIGACIONES punto 7 de las presentes bases. |
| ¿Puede el operador becar a los asesores para continuidad de estudios y dichos recursos considerarse aporte? | 12-10-2019 17:10:24 | Si, puede en la medida que dichos estudios guarden relación directa con temáticas de interés para fortalecer los proceso de asesoría en las empresas de acuerdo a los servicios que el Centro ofrece |
| ¿Los equipos tales como computadores e impresoras se pueden arrendar? | 12-10-2019 17:11:23 | Si, se pueden, no obstante deberá considerar su costo, pertinencia y conveniencia en relación a los recursos disponibles para el Centro. |
| Un centro puede tener un sitio web independiente para ir informando las actividades..? | 12-10-2019 17:36:31 | Los centros tienen la posibilidad de tener cuentas en Redes Sociales para ir publicando noticias, eventos, capacitaciones, entre otros, previa visación de Sercotec. Asimismo, las actividades de capacitación de los centros tienen un apartado especial en la web de sercotec [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl/). |
| 1. ¿Cómo se acredita el asesor mentor especialista? ¿Depende de su Curriculum o de la realidad de su territorio? Si es esta última ¿El Centro Pto Montt debería tener un especialista en turismo, pesca artesanal o acuicultura? | 12-11-2019 15:14:05 | De acuerdo a las presentes Bases y Anexos, se acredita mediante Curriculum, experiencia y conocimientos específicos de acuerdo al territorio, pudiendo por tanto considerar en su postulación asesores con especialización en áreas tales como “negocio, agrícola, minero, pesquero, servicios, comercio turismo, retail, etc” , punto 6.2 Perfiles del equipo de trabajo, del Anexo 1, Especificaciones técnicas |
| Las bases señalan que los asesores mentores pueden dividirse en asesores generalistas, especialistas y de primera línea ¿es obligatorio que todos los centros cuenten con las tres categorías de asesores? | 12-11-2019 15:39:09 | De acuerdo a las presentes Bases la entidad punto 1.6 Estructura Organizacional del Centro, deberá estar conformado como mínimo, por un Comité Directivo, un Coordinador con dedicación exclusiva, al menos 1 Asistente (ejecutivo-administrativo, administrativo -contable) y el menos dos Asesores Mentores (Asesor Mentor, Asesor experto, Asesor de primera línea). Esta estructura dependerá del tamaño del Centro la realidad y necesidades del territorio. |
| ¿Los asesores especialistas tienen metas propias de asesoría a clientes o su función es aportar a las metas de los asesores generalistas? | 12-11-2019 15:42:30 | Cada miembro del equipo profesional debe tener sus metas de desempeño considerando su foco de acuerdo a los segmentos de clientes y funciones a desarrollar, según lo expresan las Bases y sus Anexos. A su vez todo el equipo contribuye a las metas de desempeño del Centro. |
| En el caso de los Centros que se encuentran operando ¿Corresponde que los asesores senior actuales puedan pasar a ser asesores especialistas? | 12-11-2019 15:44:42 | Si pueden en la medida que cumplan con los requisitos para el cargo de Asesor Especialista establecidos en las presentes Bases. |
| En el punto 6 del anexo 1 se señala a la dotación máxima a los coordinadores y directores. ¿Significa que un centro pueda tener un director del CDN y además, uno o más coordinadores? Dado que en los documentos oficiales solo se detallan las funciones y requisitos del coordinador | 12-11-2019 15:47:02 | Las Bases de Llamado a Concurso señalan que para el presente Llamado el Centro, deberá estar conformado como mínimo de un Coordinador (1.6 Estructura Organizacional del Centro). Las Especificaciones Técnicas señalan sobre la estructura máxima del Centro, siendo la figura del Director, en relación a la estructura actual de Centros, que aún mantienen dicha figura en operación. |
| El punto 6.2 del anexo 1, señala que los asesores externos especializados serán considerados como valor agregado a la propuesta, si el costo es compartido en mayor proporción por el operador o terceros apalancados. ¿Esto significa que el costo puede ser compartido con con SERCOTEC? | 12-11-2019 15:49:36 | Si, puede ser compartido son Sercotec, debiendo ser dicho aporte en mayor proporción por el operador o terceros apalancados, de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1. |
| En el punto 9.2.3 del anexo 1 se señala que se puede compartir en el ítem publicidad. Servicios profesionales esporádicos contra un producto determinado. ¿Qué se entiende por esporádico? | 12-11-2019 15:51:35 | Significa que dicho servicio se puede dar en forma ocasional o no regular, o bien se da con poca frecuencia. |
| En el anexo 4 señala satélites recomendados. ¿Puede reemplazarse un satélite recomendado por atención remota? Esto debidamente justificado, en relación, a que la comuna y la cantidad de empresas no amerita contar con un profesional de atención permanente en la zona. | 12-11-2019 15:54:18 | Efectivamente, puede reemplazarse un satélite “recomendado” por atención remota, debidamente justificado. |
| Los criterios de evaluación, en relación al comportamiento contractual, señalan que son considerados, respecto a servicios ofrecidos SERCOTEC en el territorio al que postula. ¿el territorio al que se postula se refiere al territorio de atención del Centro o a la experiencia como operador? | 12-11-2019 15:57:10 | El territorio al que postula se refiere al lugar de ubicación del Centro, determinado por la Región en donde éste se sitúa. |
| ¿Es posible iniciar el primer año con sueldos considerados en el rango del anexo 9.2.1, es decir, rango mayores al sueldo que se denomina, desde. | 12-11-2019 15:58:52 | No es posible. En el Anexo 5 Memoria de cálculo RRHH, se indica que para el primer año de contratación del colaborador se deberá considerar el valor "Desde" |
| ¿Es posible prescindir del asistente ejecutivo y reemplazarlo por el asesor mentor de primera línea? | 12-11-2019 15:59:47 | De acuerdo a las presentes Bases la entidad punto 1.6 Estructura Organizacional del Centro, deberá estar conformado como mínimo, por un Comité Directivo, un Coordinador con dedicación exclusiva, al menos 1 Asistente (ejecutivo-administrativo, administrativo -contable) y al menos dos Asesores Mentores (Asesor Mentor, Asesor experto, Asesor de primera línea). Esta estructura dependerá del tamaño del Centro la realidad y necesidades del territorio. |
| Las empresas o instituciones que deseen hacer aportes al financiamiento del centro, ya sea en pecuniario y, o, valorado, ¿Podrán ser promocionadas en las diferentes plataformas de difusión que tiene el centro? Como por ejemplo Facebook, pendones, papelería, plataformas digitales, entre otros. De no ser así ¿cuál es la razón?, ¿cuál sería el incentivo para el aportante? | 12-11-2019 16:18:15 | Los fondos de terceros contribuyen a crear, ampliar y/o complementar la oferta de servicios del Centro, debiendo detallarse la acción de intervención. Su incentivo dependerá del rol y aporte hacia el Centro, lo cual debe fundamentarse en la propuesta técnico y económica. |
| Para el caso del recurso humano, ¿desde qué momento se comienza a contar su experiencia? ¿desde la fecha del certificado de título? ¿O desde su primer trabajo relacionado con el cargo, independiente de la fecha de egreso de la carrera? | 12-11-2019 16:23:12 | Se considerará la experiencia pertinente , independiente de su fecha de egreso de la carrera. Dicha experiencia deberá guardar relación con los requisitos señalados en las presentes Bases y su Anexos |
| ¿Qué se entiende por día administrativo? | 12-11-2019 16:27:29 | No serán días hábiles administrativos el sábado, domingo y festivos. |
| Como el operador respalda tributariamente el ingreso de recursos pecuniarios a la cuenta bancaria del centro. ¿Existe una trazabilidad al origen de los recursos del aportante? ¿Deberá emitir una factura por el ingreso? | 12-11-2019 16:28:52 | Cada vez que Sercotec transfiere recursos, el operador debe hacer un recibo de Fondo detallando el ingreso y respaldando con la cartola, lo mismo para los aportes pecuniarios del Operador. |
| Para el caso de los satélites permanentes ¿Estos pueden tener horario de atención fija de lunes a viernes de 09 a 14 horas y posteriormente en la jornada de tarde hacer terreno en la comuna satélite? Es decir, ¿ser permanente media jornada? | 12-11-2019 16:30:37 | El satélite permanente debe atender de lunes a viernes, el horario dependerá de la propuesta técnica que el operador entregue para el despliegue y funcionamiento del Satélite. Siendo Sercotec quien acepte o solicite cambio en la etapa de ajuste de requerirse. |
| Con respecto a los estudios de mercado y otros estudios sectoriales, ¿Cuál es el valor de mercado que reconocen? Lo anterior ya que en su estructura de precios referencial solo de hace referencia a estudios de información de mercado, que son documentos muy diferentes. | 12-11-2019 16:36:31 | Los valores e ítem indicados son “referenciales” , por tanto si presenta otros valores diferentes éstos deberá fundamentarlos y justificarlos. |
| Con respeto a la Escuela de Fortalecimiento Empresarial Femenino, ¿Cuál es su valor de mercado referencial? | 12-11-2019 16:37:59 | No tenemos una evaluación del programa que permita valorizar, puede tomar los valores referenciales del anexo 5 en forma general dentro del ítem de capacitaciones. Durante la ejecución del programa, se podrá ajustar de acuerdo a requerimientos más específicos |
| ¿Respecto de las capacitaciones se señala que estas deben estar disponibles en un medio de carácter virtual, a que se refiere? puede ser una plataforma ya existente por ejemplo Youtube, Facebook, instagram. Cuanto tiempo debe estar disponible? debe cumplir con algún requisito por ejemplo chat, sonido, imagen, lenguaje de señas. | 12-11-2019 17:45:00 | La disposición de estos medios debe ser parte de la propuesta del oferente. En dicho caso podrá incorporar elementos propios de una capacitación virtual, ya sea foros, lenguaje de señas, entre otros. Se podrán transmitir las capacitaciones por medios virtuales o redes sociales, mientras se asegure un orden en su desarrollo, y resguardando los datos necesarios para validar a los participantes, y así pueda posteriormente registrarse la actividad como parte de la gestión del centro. |
| Las capacitaciones deben ser trasmitidas via streaming, se puede incorporar en el presupuesto la compra de los equipo para el desarrollo de esto? además de incorporar en el presupuesto este servicio. | 12-11-2019 17:46:15 | Los centros deben transmitir sus capacitaciones, en las plataformas disponibles que administre para ello, como asimismo a través de redes sociales, por lo que se asume considerar gastos relacionados en el presupuesto del centro, para estos efectos. |
| ¿Que características técnicas debe tener la transmisión de capacitaciones vía Streaming? | 12-11-2019 17:50:58 | Los centros deberán transmitir las capacitaciones que realizan, a través de medios virtuales, para ampliar así la cobertura. Para ello, el centro deberá disponer de una plataforma de preinscripción o similar, que asegure la data suficiente para disponer de listas de participantes, y así registrar estas acciones en la plataforma de gestión dispuesta por Sercotec. Asimismo, podrá gestionar formación a través de plataformas o aulas virtuales, y así aumentar las opciones de capacitación para público en general. |
| ¿En que Ítem se puede cargar el costo por Sala cuna? este costo puede ser con cargo a Sercotec? | 12-12-2019 9:52:45 | El Operador podrá pagar el beneficio de sala cuna si lo estima pertinente, pero no podrá rendir el gasto a Sercotec conforme al procedimiento de rendiciones vigente, puesto que la obligación legal de otorgar el beneficio se encuentra condicionada a la contratación de 20 o más trabajadoras, de conformidad al artículo 203 del Código del Trabajo, y los Centros de Negocios no alcanzan ese número de dependientes. |
| ¿Respecto de los costos por contratación, se puede cargara Sercotec las gratificaciones legales? | 12-12-2019 9:53:36 | Conforme al artículo 42 del Código del Trabajo, las gratificaciones corresponden a la parte de utilidades con que el empleador beneficia el sueldo del trabajador. Debido que la atención del Centro es gratuita y la partida de remuneraciones se refiere al gasto en personal directamente asociado a las actividades del Centro, no se justifica financiar el pago de gratificaciones, toda vez que el Centro no produce utilidades. |
| Sercotec garantiza disponer de recursos de anticipo antes de comenzar con la operación del centro en cada periodo? | 12-12-2019 9:55:14 | Dependerá de la disponibilidad presupuestaria y lo establecido en cada convenio firmado. |
| en que parte puedo cargar la información de jefe de proyecto, y administrativo contable, carta gantt ,curriculum | 12-12-2019 16:17:01 | En “postula aquí” quedando habilitada para dichos efectos |
| los centros deben llevar la foto del presidente de turno? | 12-12-2019 16:37:36 | Los Centros deberán ceñirse al Manual de Marca de acuerdo al Anexo 11, e indicaciones de Sercotec durante su ejecución. |
| Buenas tardes, favor solicito mayor detalle respecto a la solicitud de cotizar garantías por el 100 porciento del valor del proyecto postulado a 18 meses. En el entendido que es la etapa de postulación y existen garantias de seriedad de oferta. Muchas gracias | 12-12-2019 22:27:05 | Para efectos de la evaluación de capacidad financiera debe presentar una cotización de prima para la garantía de anticipo por el 100% del proyecto con un plazo de 18 meses, según las Bases punto 4.3 Criterios del proceso de evaluación y selección. A su vez debe considerar las garantías solicitadas según el punto 5 de las Presentes bases |
| Del punto 6 Estructura Organización del Centro. De Dotación, Se identifica en la estructura el cargo de Director y Coordinador, ambas con el mismo perfil de cargo, se debe entender que ambas figuras son homologadas al mismo cargo o se debe contar con figuras por separado en cada centro? | 12/13/2019 9:14:10 | La figura de Coordinador es equivalente al Director y debe considerarse como referencia para el presente llamado. La figura de Director señalada en el Anexo 1 de Especificaciones técnicas se refiere a los Centros que todavía siguen en operación. |
| Referido a la figura de Centro Satélite, sin importar el tamaño identificado. Los Satélites indicados para la Región de Los Ríos son de carácter Móvil o Fijo?, La consideración de propuesta de este AOS puede incorporar Satélites Móviles en vinculación con los Municipios de la provincia? | 12/13/2019 9:17:55 | En el Anexo 4 de Localización de centros, se señala los satélites a modo de “recomendación”. El oferente deberá proponer la forma de operar en el territorio, debiendo fundamentar su estructura y funcionamiento. |
| Cuál es la estructura mínima de un satélite permanente? | 12/13/2019 11:49:55 | Al menos 1 asesor (punto 1.8.3 Localización de Centros |
| Un centro generalista debe tener asesores especialistas? | 12/13/2019 11:53:08 | De acuerdo a las presentes Bases la entidad punto 1.6 Estructura Organizacional del Centro, deberá estar conformado como mínimo, por un Comité Directivo, un Coordinador con dedicación exclusiva, al menos 1 Asistente (ejecutivo-administrativo, administrativo -contable) y el menos dos Asesores Mentores (Asesor Mentor, Asesor experto, Asesor de primera línea). Esta estructura dependerá del tamaño del Centro la realidad y necesidades del territorio. |
| Anexo 1 en el punto 6 pagina 14. Se indica dotacion maxima de acuerdo a tamaño del centro. Se menciona directores y coordinadores en cada uno. Respecto a esto ultimo en el punto 6.2 Perfiles del equipo no se hace distincion en los cargos de estos ultimos y tampoco en la pag 30 en los valores de renta. Frente a lo expuesto se hace necesario aclarar la estructura final | 12/13/2019 1:11:15 | La figura de Coordinador debe tomarse como referencia para el presente Llamado La Figura de Director señalado en el Anexo 1 de Especificaciones técnicas , se refiere a Centros que aún siguen en operación |
| En las BASES pagina 19 correspondiente al punto 4.3 Cristerios del proceso de evaluacion y seleccion. El criterio 3 considerando que aquellos que no han sido operadores anteriormente de centros de negocios no podrian haber tenido sanciones. Parece injusta la evaluacion de ese item mas aun considerando que las sanciones consideradas leves son inapelables y son a completo arbitrio de SERCOTEC . Por lo cual podrian haber resultado en algunas ocasiones injustas | 12/13/2019 2:57:08 | Para reclamos y sugerencias respecto de sanciones impuestas en el marco de la operación de Centros de Negocios deberá dirigirse a los procedimientos establecidos al efecto. |
| En anexo 1 pag 35 item 9.2.4. ¿Como se calcula el 1 por ciento, considerando los cambios en la situacion pais? Considerar eliminar el indicador de evaluacion financiera. Ya que premia a grandes instituciones poniendo en desventaja a las pymes. Que son el foco de la politicas publicas de SERCOTEC. Ya que parece irrelevante considerando en las mismas bases se ha fijado monto maximo para la adquisicion de garantia. Por lo tanto el leverage superior al 1 por ciento debera cofinanciar las mismas pym | 12/13/2019 3:07:08 | El presente llamado a Concurso, es para entidades que permitan brindar asesoría y acompañamiento para pequeños emprendedores, siendo coherente con la labor de Sercotec. La evaluación de capacidad financiera nos permite contar con entidades que tengan respaldo financiero para operar este tipo de programas. |
| En la.pagina 8 del anexo 1 indica que | 12/14/2019 1:55:21 | No se entiende la pregunta |
| Cuál sería el criterio para definir la ubicación de un centro satélite? Puede ser atendido por un asesor de primera línea? | 12/14/2019 5:54:49 | E Anexo 4 sobre Localización de Centros, presenta una “recomendación” sobre satélites a considerar en su propuesta. Se espera que el oferente proponga la estructura y funcionamiento de acuerdo a las Bases y sus anexos considerado la realidad en su territorio. Debe considerar ser atenido por un Asesor de centro |
| Hasta cuántos asesores mentores puede tener un Centro de Negocios? | 12/14/2019 5:55:39 | La estructura máxima de un Centro se encuentra especificada en el Anexo 1 de Especificaciones técnicas en el punto 6 Estructura organizacional del Centro |
| ¿Los asesores de primera linea tienen cartera de clientes o solo hacen el filtrado de los contactos? En caso de tener cartera de clientes, ¿también tienen tienen metas en impacto económicos? | 12/15/2019 1:03:40 | De acuerdo a su perfil y funciones se espera que desarrolle acciones de atracción de clientes al centro, gestionar acciones de capacitación, entre otros. Por tanto sus metas deben ser acordes a dichas acciones, y serán más bien de gestión o cobertura |
| ¿El presupuesto aprobado para el primer año de operación sera el mismo durante toda la duración del convenio o se puede ajustar año a año? Dado el monto mínimo y máximo de los monto indicados en RR.HH. a medida que se aumenten los sueldos el centro se puede quedar sin recursos para operación. | 12/15/2019 1:06:49 | Se ´puede ajustar año en año, de acuerdo a las presentes bases en el punto 1.8.4 , Financiamiento del Centro de negocios |
| En el punto 6 del anexo 1, Estructura Organizacional del Centro, se menciona que los centros deben tener 1 director. ¿Se refiere a 1 comité directivo? | 12/15/2019 1:10:58 | La figura de Coordinador debe tomarse como referencia para el presente Llamado La Figura de Director señalado en el Anexo 1 de Especificaciones técnicas , se refiere a Centros que aún siguen en operación |
| Anexo 5 Valores Referenciales de Mercado. ¿Cual seria el valor propuesto para menciones y frases en programas de televisión? | 12/15/2019 1:58:18 | Si dichos ítems no están incluidos en los valores refenciales proporcionados, deberá proponerlos en su oferta y justificarlos debidamente. |
| ¿Los honorarios del o los asesores externos especialistas se carga en el presupuesto, al ítem remuneraciones u operación? | 12/15/2019 6:47:23 | Dependerá si es parte del valor agregado del oferente puede ser cargado en el Ítem Remuneraciones Honorarios y Servicios Profesionales. Ahora si es parte del aporte Sercotec este deberá ser reflejado en el ítem de Capacitación: Asesores especialistas |
| En la estructura organizacional se presenta de manera diferenciada 1 Director y además 1 o 2 Coordinadores de Centro, pero cuando se describen los roles, se hace mención a Director Coordinador, por lo anterior ¿Cuál es la diferencia entre ambos cargos? | 12/15/2019 6:52:30 | La figura de Coordinador debe tomarse como referencia para el presente Llamado La Figura de Director señalado en el Anexo 1 de Especificaciones técnicas , se refiere a Centros que aún siguen en operación |
| ¿Se debe contar en la estructura organizacional de un Centro con 1 Director y 1 o 2 Coordinadores? | 12/15/2019 6:53:35 | La figura de Coordinador debe tomarse como referencia para el presente Llamado La Figura de Director señalado en el Anexo 1 de Especificaciones técnicas , se refiere a Centros que aún siguen en operación |
| De requerir un Director en la estructura organizacional ¿Cuál sería el rango de su remuneración? | 12/15/2019 6:55:11 | La figura de Coordinador debe tomarse como referencia para el presente Llamado La Figura de Director señalado en el Anexo 1 de Especificaciones técnicas , se refiere a Centros que aún siguen en operación |
| ¿En qué caso se debe considerar la contratación de 2 coordinadores para un centro mediano? | 12/15/2019 6:56:33 | La dotación definitiva del Centro dependerá de su propuesta técnica y económica, de acuerdo a la realidad del territorio, segmentos de clientes |
| El horario extendido ¿Considera días no hábiles? | 12/15/2019 6:57:56 | Si, puede ser considerado en su propuesta |
| ¿El bono de metas se puede presupuestar bimestral o trimestral? | 12/15/2019 6:59:22 | Sí, puede considerarlo en su propuesta |
| ¿Las contrataciones de los asesores y coordinadores se podrán realizar bajo el artículo 22? | 12/15/2019 7:01:54 | El equipo de trabajo debe ser contratado a tiempo completo, conforme al punto 1.6 de bases, y no se encuentra excluido de la limitación de la jornada de trabajo. |
| ¿El asesor especialista debe ser especialista en una temática o sector económico? | 12/15/2019 7:02:56 | De acuerdo a las Bases y Anexo 1 puede tener especialización en una o ambas áreas, lo cual deberá ser pertinente y relevante en cuanto al segmento de clientes a atender lo cual deberá ser parte de su propuesta |
| ¿Para poder funcionar en horarios extendidos, se contrata al Equipo para diferentes jornadas de trabajo? | 12/15/2019 7:05:30 | No. Se espera que el equipo de trabajo en su conjunto pueda cumplir en base a turnos el horario extendido |
| Si se aprobase el incremento del aporte para las pensiones ¿Cómo se incluiría en el presupuesto? | 12/15/2019 7:07:16 | Las leyes que se aprueben se incluirán los ajustes correspondientes a los Centros una vez adjudicados |
| Si se aprueba la sala cuna universal ¿Cómo se incluye en el presupuesto anual? | 12/15/2019 7:09:07 | Las leyes que se aprueben se incluirán los ajustes correspondientes a los Centros una vez adjudicados |
| Las futuras posibles cargas previsionales que aún no se aprueban, cuando se aprueben, ¿se aumentará automáticamente el presupuesto para ese ítem, o cómo lo tienen pensado hacer? | 12/15/2019 7:10:59 | Las leyes que se aprueben se incluirán los ajustes correspondientes a los Centros una vez adjudicados |
| ¿A qué se refiere con espacios comunes de comercialización de clientes de centros? | 12/15/2019 7:15:02 | Los espacios de comercialización se refieren a stand en ferias, o en espacios facilitados por entidades púbicas y/o privadas. |
| Si se realizara una feria comercial para clientes de Centro en espacio públicos privados ¿En qué ítem del presupuesto se considera? | 12/15/2019 7:17:41 | Se puede considerar en el ítem 11 del Anexo 5 del Presupuesto de Centro |
| ¿El ítem habilitación de comercialización considera habilitar e implementar un espacio dentro del Centro? | 12/15/2019 7:19:04 | Los espacios de comercialización se refieren a stand en ferias, o en espacios facilitados por entidades púbicas y/o privadas. Si usted considera habilitar espacios dentro del Centro, deberá incluirlo en su propuesta y fundamentarlo |
| ¿Cómo se determina el bono de especialización responsabilidad? | 12/15/2019 7:20:17 | Este bono se paga mensualmente y se considera en base al Currículo y cargo del trabajador. |
| ¿La estructura administrativa necesaria para la adecuada gestión del programa que contrata el operador es aporte pecuniario o no pecuniario? | 12/15/2019 7:23:54 | El aporte del operador será considerado Pecuniario cuando el dinero ingrese a la cuenta exclusiva del centro (es decir se deberá cancelar los honorarios o remuneración desde la cuenta del centro), de no ser así se considerará no pecuniario. |
| ¿La estructura administrativa necesaria para la adecuada gestión del programa que es de costo del operador se considera aporte no pecuniario? | 12/15/2019 7:26:59 | El aporte del operador será considerado Pecuniario cuando el dinero ingrese a la cuenta exclusiva del centro (es decir se deberá cancelar los honorarios o remuneración desde la cuenta del centro), de no ser así se considerará no pecuniario. |
| ¿Qué es habilitación de espacios de comercialización? | 12/15/2019 7:27:49 | Los espacios de comercialización se refieren a stand en ferias, o en espacios facilitados por entidades púbicas y/o privadas . |
| En cuanto a la experiencia de la entidad postulante, ¿cada acuerdo anual como operador de Centro se puede consierar cómo un proyecto distinto? | 12/16/2019 9:20:20 | La operación de un Centro de negocios se cuenta como 1 experiencia independiente de los años. |
| Las actividades de capacitación deben estar disponibles virtualmente, ¿Sercotec dispondrá de una plataforma para incorporar el contenido virtual o el operador debe proveer la plataforma? | 12/16/2019 9:23:23 | El operador podrá proponer un sistema que cubra estos requerimientos, en el marco del concurso. |
| En cuanto al comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec, ¿qué puntaje recibirá un oferente que no ha tenido relación contractual anterior con Sercotec, por lo tanto no posee sanciones? | 12/16/2019 9:30:48 | Nota 7, de acuerdo a las presentes Bases |
| ¿Cuál es la periodicidad de las metas colectivas e individuales? ¿Trimestral, bimestral u otro? | 12/16/2019 10:37:04 | La periodicidad es parte de la propuesta técnica que el operador proponga. |
| ¿Cuál es la diferencia entre un centro remoto y uno satélite, y cuáles son las obligaciones mínimas del Centro en cada una de ellas? | 12/16/2019 10:37:51 | Sobre ambas figuras debe revisar lo señalado en el Anexo 1, en el punto 1.9.3 de Localización de centros |
| ¿Dos Centros pueden atender la misma comuna? Esto debido a que se repite la comuna de Quintero para los Centros de Viña del Mar y Valparaíso? | 12/16/2019 10:38:20 | Se espera que una comuna sea atendida por un Centro .La propuesta de Localización de centros Anexo 4 es una recomendación , el oferente podrá proponer cómo atenderá el territorio de acuerdo a la realidad. |
| Durante el primer año del Centro, en cuanto a remuneraciones ¿solo se considerará renta o bien, se incluirán bonos de responsabilidad y metas colectivas e individuales? | 12/16/2019 10:39:25 | En el Anexo 5 Memoria de cálculo RRHH, se  indica que para el primer año de contratación  del colaborador se deberá considerar el valor  “Desde” que incluye bonos de responsabilidad y  metas colectivas e individuales. |
| Si el horario normal del Centro será de 9 a 18 horas, ¿qué se entiende por horario extendido? ¿deberá considerarse un horario vespertino o de fin de semana? | 12/16/2019 10:40:12 | Horario extendido se refiere a proporcionar atención a clientes más allá del horario regular, pudiendo considerar horarios vespertinos o de fin de semana. |
| ¿Cuál será el rol y la responsabilidad del Director del Centro dentro del organigrama? ¿Debe ser contratado directamente por el Centro o es un cargo asociado al Director Regional de Sercotec? | 12/16/2019 10:40:55 | La figura de Coordinador es equivalente al Director y debe considerarse como referencia para el presente llamado. La figura de Director señalada en el Anexo 1 de Especificaciones técnicas se refiere a los Centros que todavía siguen en operación.Lo contrata el operador |
| ¿El aporte de terceros, se considerará como parte del porcentaje del aporte del Operador? | 12/16/2019 10:42:29 | Los aportes del proponente consideran aportes propios y de terceros apalancados (ver Anexo 5 Presupuesto del Centro y valores de mercado) |
| ¿A qué se refiere y cuáles son las variables para medir los indicadores de gestión? | 12/16/2019 10:43:49 | Variables respecto delo logro de objetivos dela operación del centro. Algunos ejemplos: n° de clientes que acceden a financiamiento, n° de horas de asesorías en terreno |
| ¿A qué se refiere y cuáles son las variables para medir indicadores de resultado? | 12/16/2019 10:44:18 | Variables referidas a al logro de procesos y productos del centro, en un periodo, como resultado de la gestión del centro. Algunos ejemplos: N° total de asesorados al año, n° total de horas de capacitación al año |
| Los items locomoción y alimentación de los asesores, ¿serán cargos del Operador? | 12/16/2019 10:45:03 | Pueden ser cofinanciados, de acuerdo a la memoria de cálculo adjunta a las presentes Bases. |
| En caso de ser adjudicados dos o más centros por el mismo operador, ¿Será posible acomodar el equipo en dichos Centros? O bien, ¿un centro deberá contar con asesores exclusivos para éste? | 12/16/2019 10:47:16 | Se aclara que todo el personal deberá tener dedicación exclusiva para las labores del Centro |
| ¿El actual asistente ejecutivo que cumple la atención de primera línea, pasa ahora a ser mentor de primera línea y ese cargo desaparece en el nuevo convenio? | 12/16/2019 11:23:43 | Si, el nuevo convenio considera como figura el asesor de primera línea . |
| Con respecto a los aportes de efectivo y aporte de operador, estos deben ser ingresados al inicio del convenio en su totalidad o se pueden ingresar a medida que se vayan ejecutando parcialmente mes a mes? | 12/16/2019 11:24:34 | Los aportes del operador pecuniarios deben ser  ingresados a la cuenta exclusiva del centro a  medida se ejecuten y según el flujo de fondos  proyectado en los respectivos trimestres. |
| Para la evaluación final y la asignación de puntaje, cuáles son los criterios de evaluación y puntaje asociados a la ubicación del centro dentro de la comuna donde se postula? | 12/16/2019 11:25:20 | Debe revisar el punto 4.3 de las Bases Factor ubicación fisca que señala los elementos a evaluar para dicho factor. |
| ¿Pueden los clientes de centros y otros empresarios, de acuerdo a su quehacer ser aportantes al centro ya sea en HH, aporte pecuniano, y o entrega de productos que desarrollan y que son de interés o necesarios para el centro? | 12/16/2019 11:26:23 | Los aportes de terceros deben corresponder a entidades tales como: entidades de educación superior, organizaciones empresariales universidades, cámaras, entre otros. Los clientes de centro no son aportantes , son beneficiarios. |
| Con respecto a la remuneración, ¿es permitido presentar en la propuesta un sistema de remuneración fija? ¿ o es una obligación que debe ser un sistema de remuneración variable? | 12/16/2019 11:27:19 | En el Anexo 1 Especificaciones Técnicas punto  9.2.1 Recursos Humanos, se indica Las  propuestas económicas deben desarrollar un  sistema de remuneraciones que considere un  componente fijo y otro variable, según  cumplimiento de objetivos y resultados, por otra  parte en el Anexo 5 Memoria de cálculo RRHH,  se indica que para el primer año de contratación  del colaborador se deberá considerar el valor “Desde” |
| Con respecto a la remuneración, las componentes variables en la propuesta obedecen al cumplimiento de las metas tanto individuales como centro. ¿Se respetaran las metas indicadas en la propuesta o habrá un ajusto de metas posterior a la adjudicación? | 12/16/2019 11:28:36 | Dependiendo de la evaluación de las propuestas y según las Bases (punto4.4 Reunión de ajuste y selección de Operadores) Sercotec podrá reunirse con las entidades postulantes a un Centro para ajustar actividades y/o servicios que así lo requieran, quedando establecido en un Acta os acuerdos tomados. |
| ¿El centro satélite se atenderá de forma permanente de lunes a viernes en horario de 09.00 na 18.00 Hrs.? | 12/16/2019 11:30:29 | Dependerá de las condiciones del espacio y la realidad territorial. Debe ser parte de la propuesta. |
| Todos los aportes valorados por los socios del CNS, necesariamente tienen que calcularse en base al anexo n5? | 12/16/2019 11:30:56 | Si, en base al Anexo 5 |
| En el caso de acondicionar un vehículo para atender a EMTs y emprendedores, ¿en que partida presupuestaria se contabilidad el monto por la habilitación del vehículo? | 12/16/2019 11:31:53 | Se debe incorporar en el presupuesto de  Habilitación en los Ítem que correspondan a la  compra (Habilitación, Infraestructura,  Electrodomésticos, Equipos y/o Muebles) |
| En relación a la cotización de póliza, solicitado como antecedentes financieros, agradeciera clarificar cual es la cotización que se debe presentar, fiel cumplimiento y anticipo, favor indicar montos y plazos que se deben garantizar. | 12/16/2019 11:55:36 | Para efectos de la evaluación de capacidad financiera debe presentar una cotización de prima para la garantía de anticipo por el 100% del proyecto con un plazo de 18 meses , según las Bases punto 4.3 Criterios del proceso de evaluación y selección. A su vez debe considerar las garantías solicitadas según el punto 5 de las Presentes bases |
| Buenos días, para el caso del Centro de Negocios SERCOTEC Iquique Norte, ¿los postulantes a ser operadores deben considerar para la habilitación del Centro las actuales oficinas, ubicadas en Serrano 145, oficina 301, edificio Econorte?, o, ¿realizar una propuesta donde se instalarían las nuevas oficinas? | 12/16/2019 11:55:56 | Las actuales oficinas del centro de Iquique  corresponden a un Comodato de Corfo, por  tanto el operador podrá  presentar como  propuesta la habilitación para las actuales  oficinas donde opera el centro. |
| Respecto a la indicaciones en relación a RR.HH, existen algunas diferencias indicadas entre Bases, Anexo 1 y resolución. 9664, por ejemplo esta resolucion en el punto 2.1, estructura de equipo, para un centro grande, indica 1 director, 2 coordinadores, 10 asesores mentores, 6 asistentes, a pesar que la figura de Director de centro ya no es valida. | 12/16/2019 12:08:23 | La figura de Coordinador es equivalente al Director y debe considerarse como referencia para el presente llamado. La figura de Director señalada en el Anexo 1 de Especificaciones técnicas se refiere a los Centros que todavía siguen en operación. |
| Respecto a los contratos del personal, se señala que los cargos de Coordinador, asesor mentor especialista, asesor mentor de primera linea y asistente administrativo contable, tendrán contratos jornada completa con dedicación exclusiva, sin embargo, para el cargo de asesor mentor generalista, no se menciona si está sujeto a la misma condición de exclusividad. La consulta es ¿el asesor mentor generalista también tiene contrato de exclusividad? | 12/16/2019 12:13:33 | Se aclara que todos los cargos correspondiente al equipo de Centros son de exclusividad |
| Anexo 1 Pagina 8 Señala que contenidos de actividades de capacitación tiene que estar disponibles virtualmente y transmitirse vía streaming. En cuanto a la disposición virtual, deberán cargarse en web de Centros? O se debe presentar propuesta de disposición a los participantes? Respecto de transmisión vía streaming debe ser solo capacitaciones en Centro o todas según disponibilidad de conexión en el territorio? | 12/16/2019 12:31:47 | El operador podrá proponer un sistema que cubra estos requerimientos, en el marco del concurso. Se podrán transmitir las capacitaciones por medios virtuales o redes sociales, mientras se asegure un orden en su desarrollo, y resguardando los datos necesarios para validar a los participantes, y así pueda posteriormente registrarse la actividad como parte de la gestión del centro. |
| Anexo 1 P29 señala valores referenciales de renta CDN con rango DESDE a HASTA, en Anexo 5 Hoja Memoria de calculo RRHH indica...Para el primer año de contratación del colaborador se deberá considerar el valor DESDE, el que podrá ir incrementándose dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, etc. es decir el valor de Rem se debe utilizar el valor DESDE?. Por ej. Cargo asesor especializado va desde 2.266.410 a 2.727.698 solo se debe contemplar el DESDE o un valor entre el DESDE al HASTA? | 12/16/2019 12:38:37 | No es posible. En el Anexo 5 Memoria de  cálculo RRHH, se indica que para el primer año  de contratación del colaborador se deberá  considerar el valor “Desde”; |
| El satélite recomendado es obligatorio presentarlo? En caso de presentarse el satélite recomendado cómo esto se ve reflejado en la evaluación de la propuesta? | 12/16/2019 12:39:37 | Es recomendado. Se evaluará dentro del factor “ubicación física” respecto de la accesibilidad, visibilidad , cobertura, según punto 4.2 criterios de evaluación de las presentes Bases |
| Al prestar el servicio de horario extendido requerido en las bases, se podrá cargar horas extras a los profesionales del equipo del Centro considerando la legislación laboral? ó se podrá plantear flexibilidad horaria para profesionales de acuerdo a propuesta de horario extendido que se proponga? | 12/16/2019 12:41:15 | Puede proponer ambas opciones, en cuyo caso las horas extraordinarias deberán ser cubiertas con aporte del operador |
| Respecto del valor de arriendo? el valor de garantía del arriendo es cubierta por Sercotec? | 12/16/2019 12:42:06 | Si está cubierto, sin embargo este debe ser  devuelto en caso de dejar de arrendar ese  inmueble. |
| Se podrá atender clientes de comunas que no están declaradas dentro del rango de cobertura del Centro? | 12/16/2019 12:42:37 | Se puede, en la medida de que el cliente así lo manifieste. |
| Anexo 1 Página 26 indica. Posibles apalancamientos de recursos. FNDR, privados, universidades, organizaciones empresariales, entre otros. Al respecto, el centro podrá gestionar grupos de clientes y organizaciones para conseguir recursos públicos FNDR u otros ó privados en beneficio de clientes del Centro? | 12/16/2019 12:45:10 | Puede apalancar recursos adicionales , incluido FNDR los cuales deberá concordar con Sercotec una vez que el Centro este en operación |
| Anexo 8 pagina 18. El indicador numero de empresas con potencial de crecimiento asesorados por el Centro respecto del total se refiere a clientes N3? | 12/16/2019 12:46:02 | Clientes con potencial de crecimiento, se asimila a los N3 de los actuales Centros en operación |
| En cuanto a la infraestructura. En caso de ser un postulante que actualmente es operador de Centro, se debe plantear nuevo equipamiento en la propuesta para el Centro? Considerando que las bases hablan de un valor de referencia de entre 10 a 30 millones de pesos. | 12/16/2019 12:47:23 | Puede plantear equipamiento si así lo requiere, debiendo fundamentarlo de acuerdo a las presentes Bases |
| El aporte pecuniario del 10 por ciento del Operador, ¿qué periodicidad tiene? ¿es anual o por el proyecto completo? | 12/16/2019 12:48:22 | Se calcula en base al presupuesto anual  presentado, sin embargo si se propone en el  primer año, deberá mantenerse el porcentaje de  aporte mientras dure el Convenio, dependiendo  del presupuesto de renovación de cada año. |
| Es posible dentro de la propuesta plantear el financiamiento de un carro móvil para difusión del Centro, salidas a terreno entre otras actividades cotidianas del Centro? | 12/16/2019 12:48:34 | Con presupuesto Sercotec no está permitido la  compra de vehículos motorizados, el operador  podrá proponer con sus aportes contemplar un  vehículo motorizado y podrá ser implementado  con recurso de la Habilitación. |
| Cual es el rango de valor de mercado estimado para la Gerencia por metro cuadrado para el funcionamiento de la infraestructura del Centro? Considerando todos los espacios requeridos en las bases? | 12/16/2019 12:49:33 | La infraestructura y metrajes dependerá de cada territorio. Como mínimo el Centro debe tener espacios para asesorías, capacitación, estacionamientos, servicios higiénicos, espacios de espera infantil y de clientes, de acuerdo a las presentes Bases. |
| Se puede considerar en presupuesto de marketing la adquisición de equipos de grabación? Se puede considerar además el gasto de campañas en redes sociales? | 12/16/2019 12:51:04 | Es parte de la propuesta económica del  operador de habilitación al comprar de Equipos.  Respecto de gasto por campañas en redes  sociales, están podrán considerarse  dependiendo de la propuesta técnica que el  oferente entregue. |
| Los Servicios profesionales esporádicos vinculados al ítem de publicidad se deben señalar y cargar en punto 3.8.4 Plan de trabajo del equipo del Centro en sección otros?. | 12/16/2019 12:52:00 | Si, se cargan en dicha sección |
| En el caso de los contratos de dedicación exclusiva, ¿Las personas que tengan este tipo de contrato pueden realizar clases en universidades? | 12/16/2019 12:58:48 | Si, fuera del horario de trabajo del Centro. |
| Con respecto al criterio de evaluación del Comportamiento contractual anterior del oferente con SERCOTEC, ¿Como se evalúa a aquel oferente que no ha tenido historia anterior con SERCOTEC?, Partiendo de la base que se debe mantener la equidad en el proceso, ¿ Como se responde a las empresas que han tenido un buen historial en su relación con SERCOTEC, si se opta por evaluar con nota máxima a las empresas sin historial? | 12/16/2019 1:18:58 | Con la nota máxima, de acuerdo a las presentes Bases |
| Entiendo que cada zona a la que se quiera postular, tiene características especificas a las cuales se le deben atender. ¿Hay algún criterio para establecer la cantidad de servicios específicos que se deben ofrecer y que sean distintos a los que se pueden ofrecer en otra zona? | 12/16/2019 1:29:25 | El operador es quien define dichos aspectos en su propuesta , tomando en consideración las características del territorio. Como referencias se cuenta con el Anexo 4 de Localización de centros, y Anexo 10 de Infografías regionales con los resultados alcanzados por los centros a la fecha. |
| Para cada tamaño de Centro, en las bases esta establecida una dotación máxima, ¿Quien o como se determina la dotación que tendrá cada centro en particular de acuerdo a su respectivo tamaño?. ¿Lo establece el postulante a operador o la Dirección regional de SERCOTEC?, ¿lo define el postulante en la propuesta y después se ajusta en la negociación en caso de adjudicación? | 12/16/2019 1:34:15 | Considerando la dotación máxima y mínima establecida e las presentes Bases y Anexo 1 de Especificaciones técnicas, se espera que el postulante proponga la estructura del Centro, de acuerdo a la realidad del territorio, pudiendo ajustarse en la etapa correspondiente con el operador que haya pasado a dicha etapa . |
| ¿El aporte pecuniario, se refiere al 10 por ciento del 25 por ciento del costo total de ejecución? | 12/16/2019 1:50:06 | Si, se refiere a que el aporte del operador del  costo total de ejecución del centro en su  totalidad incluye al menos un 10% de aporte  pecuniario. |
| ¿A qué se refiere con aportes pecuniarios superiores al 10 por ciento del cofinanciamiento? | 12/16/2019 1:51:25 | Si, se refiere a que el aporte del operador del  costo total de ejecución del centro en su  totalidad incluye al menos un 10% de aporte  pecuniario. |
| Si un Centro es especialista en sector económico como por ejemplo agroindustria,¿Podrá atender también emprendedores de otros sectores económicos? | 12/16/2019 1:59:48 | El presente llamado es para centro generalista, y dentro de su estructura puede presentar equipos de profesionales con especialización en sectores económicos de acuerdo a la realidad del territorio. El Centro puede atender más de un sector. |
| Entiendo que en una zona puede existir más de un tipo mercados, productivo o servicios. ¿Hay que presentar una metodología de trabajo para cada segmento? ¿Se puede presentar una metodología general que responda las necesidades o carencias generales? | 12/16/2019 2:33:55 | Se espera que los proponentes presenten propuestas acordes a las necesidades de cada territorio de acuerdo a las presentes Bases y sus Anexos |
| 1. En relación a los impactos ambientales sugeridos, ¿se tiene pensado cómo y qué KPI´s se deberían medir?, 2. En relación a la estructura de Centros generalistas y especialistas ¿es posible considerar asesores especialistas en centros generalistas?, 3. ¿qué iniciativas de sustentabilidad y medio ambiente se están poniendo en valor o ejemplarizando para los centros?, 4. En relación de activos vigentes en los centros, ¿estos pueden ser valorizados como aportes del Agente Operador? | 12/16/2019 2:49:52 | 1.No está definido, puede ser parte de la propuesta del oferente. 2. El presente llamado es para centros generalistas, dentro de los cuales, atendiendo a requerimientos propios del territorio, puede contar con asesores con especialización en ámbitos propios de cada territorio y sus segmentos. 3. Iniciativas de sustentabilidad debe proponerlas el oferente, 4. No puede valorizar los activos del convenio anterior. 4.NO NO NO |
| 1 ¿qué ocurre cuando la valorización de mercado presentada por bases difiere en los aportes actuales o bien algunos de estos no coinciden por concepto o categorización del aporte?, 2 El nuevo concepto de la oficina satélite ahora será que se atiende de forma continua de 9 a 18 horas de lunes a viernes con personal permanente?, 3 ¿es obligatorio presentar postulación conjunta?, 4 ¿el asesor de primera linea, puede y,o debe asesorar?, 4 ¿se puede prescindir del cargo de asesor ejecutivo? | 12/16/2019 2:53:37 | 1. Los valores de mercado son referenciales, pudiendo el oferente ajustarlos de acuerdo a la realidad y su categorización, 2 el horario del satélite dependerá de cada territorio y su realidad, deberá considerar al menos 1 asesor para su funcionamiento según punto 1.8.3 Localización de Centros 3. De acuerdo a las Bases punto 1.2.Situación de la Red de centros se señala “ podrá postular en forma conjunta con otras entidades colaboradoras, lo que será evaluado en forma positiva , 4 el rol del asesor de primera línea es coordinar los procesos de atracción de clientes, capacitaciones, derivaciones, seminarios , actividades programadas por el Centro, 4 la estructura mínima del Centro se detalla en el punto 1.6 Estructura organizacional del Centro, señalando la conformación mínima que éste debe tener. |
| ¿Se puede postular con remuneraciones a tope, sin considerar ajustes por IPC? | 12/16/2019 2:54:02 | No es posible. En el Anexo 5 Memoria de  cálculo RRHH, se indica que para el primer año  de contratación del colaborador se deberá  considerar el valor “Desde”. |
| Para el cálculo de aporte de cofinaciamiento del operador ¿se debe considerar en el costo total de ejecución del Centro a los ítem de garantía, OH y habilitación? | 12/16/2019 2:55:00 | No es posible. En las bases en el punto 1.8.4  Financiamiento del Centro de Negocios se  indica en el cuadro adjunto lo que corresponde  a Ejecución (RRHH y Operación), además en el  Anexo 5 Presupuesto Total Anual en la fila 54  se indica que ítem considera el Presupuesto de  ejecución, no incluyendo los ítem de garantía,  OH y Habilitación. |